

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

0000001

ESCRITURA # 2154/2012 ESCRITURA PUBLICA
DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, SUSCRITO
Y PAGADO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTO-
RIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA MEDIGLOBAL S.A.-----

CAPITAL SUCRITO: US.\$800.00.-----

CAPITAL PAGADO: US.\$1'699,200.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Pro-
vincia del Guayas, República del Ecuador,
hoy día DIEZ DE MAYO DEL DOS
MIL DOCE, ante mí, **DOCTOR JUAN
ANTONIO HAZ QUEVEDO**, Abogado No-
tario Titular Vigésimo de este Cantón,
comparecen los señores **Doctora NELLY
PATRICIA PARRA PAREDES**, quien de-
clara ser de estado civil casada, de pro-
fesión Doctora, por los derechos que
representa de la compañía **MEDIGLOBAL
S.A.**, en su calidad de Presidente Eje-
cutiva, tal como lo demuestra con el
documento que se agrega como habi-
litante, y, el señor **Ingeniero WILLIAMS
ALFONSO BURGOS CASTRO**, quien
declara ser de estado civil divorciado,
de profesión Ingeniero Comercial, por los dere-
chos que representa de la compañía
MEDIGLOBAL S.A., en su calidad de
Gerente General, tal como lo demuestra



con el documento que se agrega como habilitante. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos en este acto. Doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, SUSCRITO Y PAGADO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA CÍA. MEDIGLOBAL S.A.**, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste el aumento de capital social, suscrito y pagado, fijación de capital autorizado y reforma del estatuto social de la Cía. MEDIGLOBAL S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura pública, la señora **Doctora NELLY PATRICIA PARRA PAREDES** y el Ingeniero **WILLIAMS ALFONSO BURGOS CASTRO**, a nombre y representación de la compañía **MEDIGLOBAL S.A.**, en su calidad de representantes legales, **PRÉSIDENTE EJECUTIVO Y GERENTE GENERAL**, respectivamente, según consta en los nombramientos y

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

0000002

certificaciones correspondientes que se agregan e incorporan a la siguiente escritura pública como documentos habilitantes y debidamente autorizados para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha dieciocho de enero del año dos mil doce. Copia certificada de la antes mencionada junta se agrega como habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)

Mediante escritura pública celebrada el veinte de abril del año dos mil nueve ante el Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil e inscrita el veinte de mayo del año dos mil nueve en el Registro Mercantil del mismo cantón, se constituyó la compañía MEDIGLOBAL S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital suscrito de ochocientos (US \$800,00) Dólares de los Estados Unidos de América. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA** b) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada el dieciocho de enero del año dos mil doce resolvió por unanimidad: Aumentar el Capital Social, Suscrito y Pagado en la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que estará dividido en un millón seiscientos noventa y nueve mil

doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la forma establecida en el Acta de Junta General de Accionistas cuya copia se adjunta al presente instrumento; y, c) Reformar los Estatutos Sociales de la Compañía



conforme consta en el Acta de Junta General de Accionistas cuya copia se agrega a la escritura.- **Tercera.- Declaración Jurada.-** Con los antecedentes expuestos, los señores Doctora Nelly Patricia Para Paredes e Ingeniero Williams Alfonso Burgos Castro, a nombre y en representación de la Cía. MEDIGLOBAL S.A., como representantes legales y en calidad de Presidente Ejecutivo y Gerente General, respectivamente, y en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía Mediglobal S.A., celebrada el dieciocho de enero del dos mil doce bajo juramento declaran: a) Que su representada no es contratista de obra pública ni mantiene obligaciones pendientes con el Estado Ecuatoriano, b) Que se ha aumentado el Capital Social de la Compañía Mediglobal S.A., de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$800,00) a la suma de UN MILLON SETECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1.700.000,00); C) Que la totalidad de las nuevas acciones emitidas han sido suscritas y pagadas en la forma que aparece en el Acta de Junta y correctamente integrado; D) Que se ha reformado los Estatutos Sociales de la Compañía Mediglobal S.A., en la forma establecida en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Compañía celebrada de fecha dieciocho de enero del dos mil doce, agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura.- (Firma ilegible) Abogado Víctor Juez Barros registro profesional numero dos mil seiscientos treinta del Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la Minuta, que me presentan, la misma que se eleva a Escritura Publica, y se agregan los documentos de ley.- Leída esta escritura,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEDIGLOBAL S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los diez y ocho días del mes de enero del año dos mil doce, siendo las 16:00 horas en el local ubicado en la Ciudadela Santa Leonor, Mz.6, Solar 17 en la Ave. Benjamín Rosales pasando el Terminal Terrestre, se reúnen los accionistas de la compañía MEDIGLOBAL S.A., a saber:

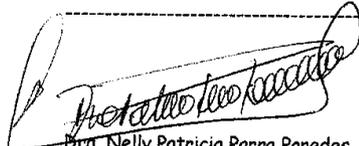
Abog. ALEXANDER FRANCISCO ICAZA GALARZA con 10 acciones; REPRESENTACIONES FARMACÉUTICAS, REPFARM S.A. representada por el Ing. JUAN JOSÉ GARCÍA mediante Carta-Poder, con 50 acciones; Dr. ALDO QUINGALAGUA FLORES con 5 acciones; Dr. ALFONSO XAVIER PROAÑO MANOSALVA con 5 acciones; Dr. ANTONIO GUILLERMO JURADO BAMBINO con 11 acciones; Dr. ARNALDO MASSIMILIANO BIGALLI PIPPA con 5 acciones; Dr. AUGUSTO RIOFRIO AVILES con 10 acciones, representado con Carta-Poder por el Dr. Mauricio Riofrío Riofrío; Dr. EDUARDO ANGEL VINAN SIERRA con 10 acciones; Dr. GALO GARY GOMEZ SCHWASS con 11 acciones; Dr. IVAN RAMIRO CALVACHE OJEDA con 10 acciones; Dr. JHONNY MONTIEL MONTENEGRO con 10 acciones; Dr. JORGE ALBERTO CORONEL JIMENEZ con 10 acciones; Lcdo. JORGE GUARANDA MUÑOZ con 10 acciones; Dr. JOSE GOMEZ ARAUZ con 10 acciones; Dr. JUAN GONZALEZ FERNANDEZ con 5 acciones; Dr. LUIS ALBERTO SARRAZIN MOREIRA con 11 acciones; Dr. MAURICIO AUGUSTO RIOFRIO RIOFRIO con 10 acciones; Dr. MIGUEL ANGEL SALAMEA AREVALO con 10 acciones, representado con Carta-Poder por la Sra. Susana Ibáñez; Sr. PABLO MARINO PARRA con 5 acciones; Dr. PERFECTO ALMIÑA GUERRERO con 10 acciones; Dr. ROBERTO PABLO HIDALGO MARURI con 10 acciones; Dr. RODRIGO COYAGO KELLY con 5 acciones; Dr. VICTOR ROMERO AGUAYO con 4 acciones; Dra. BETHY SAGNAY DE LA BASTIDA con 10 acciones; Dra. CLEMENCIA PONCE CASTRO con 10 acciones; Dra. ELENA MARINO PARRA con 5 acciones representada mediante Carta-Poder por el Sr. Pablo Mariño Parra; Dra. EMMA HORTENCIA GARCÉS AVEROS con 10 acciones; Dra. GINA GISELLA COLLANTES ROMERO con 2 acciones; Dra. GINA MERCEDES QUIÑONEZ QUEVEDO con 5 acciones; Dra. IVETTE MEJIA BELTRAN, representada mediante Carta-Poder a favor del Dr. Eduardo Viñán con 10 acciones; Dra. IRMA MONCAYO VALLADARES con 5 acciones; Dra. ISABEL LOURDES GARCÉS PACHECO con 10 acciones; Dra. JANINA ESPINOZA NIETO con 10 acciones; Dra. JOSEFA NARCISA SION TUAREZ con 6 acciones; Dra. LUISA MARIA DE LOURDES JIMENEZ MONCAYO con 10 acciones; Dra. MARIA ANTONIETA BAQUERIZO CORNEJO con 10 acciones; Dra. NANCY ALVAREZ FLORENCIA con 10 acciones; Dra. NELLY PATRICIA PARRA PAREDES con 11 acciones; Dra. NORALMA ANUNZIATA MOSQUERA VIVAS con 5 acciones; Dra. NORMA IRENE ERAZO ULETT con 5 acciones; Dra. REBECA MAGDALENA MEJIA OZAETTA con 10 acciones; Dra. ROSSANA ROMERO MORA con 5 acciones; Dra. VICTORIA MONTENEGRO DE MOREJON con 10 acciones; Dra. ADRIANA ESTELLA CORREDORES RODRIGUEZ con 2 acciones; Dra. KATTY NINI DE FATIMA POSLIGUA LEON con 10 acciones, representada mediante Carta-Poder por el Dr. Roberto Hidalgo Maruri; LABAQ. LABORATORIOS BAQUERIZO S.A. con 10 acciones representado mediante Carta Poder por la Dra. María Antonieta Baquerizo Cornejo; Dra. MARIA ESTELA CUEVA GONZALEZ con 35 acciones, cuyos nombres se adjuntan en la lista de asistentes a la Junta correspondiente, los cuales representan el 54,75 % del capital de la compañía al representar 438 acciones. Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas la Dra. Nelly Patricia Parra Paredes, Presidente Ejecutiva de la misma y actúa como Secretario el Ing.Com. Williams Alfonso Burgos Castro, Gerente General de la misma. El secretario, expresa que como consecuencia de la lista de accionistas presentes que han firmado su asistencia queda constatado que se encuentra presente más de la mitad del capital social de la compañía, el capital de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. A continuación, siendo las 16h30 la Presidente de la Junta, declara instalada la misma, procediendo el Secretario a dar lectura del orden del día, el cual se transcribe a continuación: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEDIGLOBAL S.A. Convocase a los señores accionistas de la compañía Mediglobal S.A. a la Junta Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a las 4:00 PM, el día miércoles 18 de enero del 2012, en la cafetería de las instalaciones del Grupo DIFARE, ubicada en la Urb. Santa Leonor Mz.6 Solar 17, pasando el Terminal Terrestre, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1.-) Conocer, resolver y aprobar sobre el Balance General, Estado de Resultados del ejercicio económico de la compañía, correspondiente al año 2010; 2.-) Conocer, resolver y aprobar sobre el informe del Gerente General, sobre las actividades desarrolladas por la compañía; 3.-) Conocer resolver y aprobar sobre el Informe del Presidente, sobre las actividades desarrolladas por la compañía; 4.-) Conocer y aprobar el informe del Comisario de la compañía; 5.-) Conocer, resolver y aprobar sobre la elección del Auditor Externo de la compañía; 6.-) Conocer, resolver y aprobar a los miembros del Comité de Ética de la Compañía; 7.-) Conocer y resolver sobre la implementación de las NIIF's por requerimiento de la Superintendencia de Compañías; 8.-) Conocer, resolver y aprobar sobre el Aumento de Capital de la compañía; 9.-) Conocer, resolver y aprobar sobre la reforma del reglamento interno de los accionistas de la compañía; 10.-) Conocer, resolver y aprobar sobre la reforma de Estatutos de la compañía Mediglobal S.A.; 11.-) Conocer, resolver y aprobar sobre la renuncia del Directorio, Presidente y del Gerente General la compañía; 12.-) Conocer, resolver y aprobar sobre la designación de los nuevos miembros del Directorio, Presidente y Gerente General de la compañía Firma: Dra. Nelly Parra Paredes, Presidente Ejecutiva, C.C. 0904751518. NOTA: Los señores accionistas podrán hacerse representar en la Junta General Extraordinaria de Accionistas por apoderados, designados mediante poder otorgado ante Notario o por carta dirigida a la Presidenta o Gerente, presentado con 48 horas de anticipación. Dicha convocatoria se realizó a través de publicación en la prensa escrita, en uno de los diarios de mayor circulación nacional, el día lunes nueve de enero del año dos mil doce, en el diario Expreso y cuya convocatoria debidamente publicada se anexa al expediente de la Junta. Se inicia la presentación del primer punto del orden del día, esto es: Conocer, resolver y aprobar sobre el Balance General, Estado de Resultados del ejercicio económico de la compañía, correspondiente al año 2010. Toma la palabra el Ing. Williams Burgos y presenta las cifras de los estados financieros y estados de resultados, detallando la

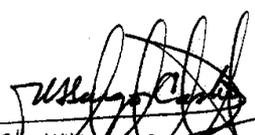
naturaleza de las cuentas principales así como sus saldos y una vez explicadas y conocidas las cifras por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, es aprobado por mayoría absoluta de votos de los asistentes a la misma. Se trata el **segundo punto** de la convocatoria esto es: Conocer, resolver y aprobar sobre el informe del Gerente General, sobre las actividades desarrolladas por la compañía, el cual es leído y explicado por el Gerente General, una vez conocido por la Junta General Extraordinaria de Accionistas es aprobado por mayoría absoluta de votos de los asistentes a la misma. Inmediatamente se trata el **tercer punto** de la convocatoria esto es: Conocer resolver y aprobar sobre el Informe del Presidente, sobre las actividades desarrolladas en la compañía. Toma la palabra la Dra. Nelly Parra Paredes y procede a la lectura de su informe, y luego de ser conocido por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, es aprobado por mayoría absoluta de votos de los asistentes a la misma. Luego, se trata el **cuarto punto** de la convocatoria esto es: Conocer y aprobar el informe del Comisario de la compañía, el cual una vez conocido por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, es aprobado por mayoría absoluta de votos de los asistentes a la misma, se recalca que la presentación y lectura del informe del Comisario fue realizada por el Gerente General debido a la ausencia del Comisario quien presentó sus debidas excusas. Siguiendo el orden establecido, se trata el **quinto punto** de la convocatoria esto es: Conocer, resolver y aprobar sobre la elección del Auditor Externo de la compañía, se mociona por parte de algunos accionistas designar al auditor externo en una próxima Junta General. La Junta general extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad de votos aprobar en otra junta posterior la designación de los auditores externos. Se continúa con el **sexto punto** de la convocatoria esto es: Conocer, resolver y aprobar a los miembros del Comité de Ética de la Compañía. Algunos accionistas toman la palabra y mocionan nombres de doctores que podrían ser considerados para dicho Comité. La Junta General luego de deliberar al respecto aprueban por unanimidad y designan a los miembros que conformarán el Comité de Ética que son: los doctores Luis Sarrazín Moreira, Nancy Álvarez Florencia, Jorge Coronel Jiménez, Katty Posligua León, Aldo Quingalagua Flores y Adriana Corredor Rodríguez, Comité de Ética constituido por seis (6) miembros, siendo tres titulares y tres suplentes, respectivamente. En el punto siguiente, se trata el **séptimo punto** de la convocatoria esto es: Conocer y resolver sobre la implementación de las NIIF por requerimiento de la Superintendencia de Compañías. Toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta a los asistentes: a) Que basados en el artículo Décimo de la resolución No. SC.Q.ICTI.CPAIFRS.11.01 de fecha enero 12 del 2011 emitida por la Superintendencia de Compañías establece que las compañías calificadas como PYMES podrán adoptar NIIF completas, seguidamente de algunas deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad APROBAR que la compañía Mediglobal S.A., adoptará las NIIF completas; y b.-) Que basados en el artículo Décimo de la Resolución antes mencionada y cumpliendo con la Resolución No. 08.G.DSC.010 de fecha noviembre 20 del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías, en donde se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir de enero 01 del 2012 para las compañías no consideradas en los dos primeros grupos, por lo tanto la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve aprobar por unanimidad el Cronograma para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera y NIIF. Se realiza un alto a la continuidad de la Junta para redactar los puntos aprobados. Pasados los diez minutos de espera se retoma la Junta y se trata el **octavo punto** de la convocatoria esto es: Conocer, resolver y aprobar sobre el Aumento de Capital de la compañía. Toma la palabra el Abog. Alexander Ycaza Galarza y expresa claramente la situación legal del aumento de capital en trámite y expresa ampliamente los argumentos que avalan este trámite. Luego de los razonamientos respectivos la Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió por unanimidad de votos aprobar el aumento de capital social, suscrito y pagado de la compañía Mediglobal S.A., en la cantidad de US \$1' 699.200,00 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), fijar el capital autorizado de la compañía en la cantidad de US \$3' 000.000,00 (TRES MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) quedando suscrito el aumento de capital de la siguiente manera: Abog. ALEXANDER FRANCISCO ICAZA GALARZA suscribe diez mil nuevas acciones de US\$ 1,00, aportando por compensación de crédito el valor de diez mil dólares; la Cía. REPRESENTACIONES FARMACÉUTICAS, REPFARM S.A. suscribe ochocientos sesenta y seis mil novecientos cuarenta nuevas acciones de US \$1,00, aporta por compensación de crédito el valor de setecientos seis mil dólares y en numerario la cantidad de ciento sesenta mil novecientos cuarenta dólares; Dr. ALDO QUINGALAGUA FLORES suscribe seis mil noventa y cinco nuevas acciones de US\$ 1,00, aportando por compensación de crédito el valor de setecientos dólares 92/100 y en numerario la cantidad de cinco mil trescientos noventa y cuatro 08/100; Dr. ALFONSO XAVIER PROAÑO MANOSALVA suscribe cuatro mil novecientos noventa y cinco nuevas acciones de un dólar, aportando en numerario cuatro mil novecientos noventa y cinco dólares; Dr. ANTONIO GUILLERMO JURADO BAMBINO suscribe diez mil novecientos ochenta y nueve nuevas acciones de un dólar, aporta por compensación de crédito el valor de dos mil dólares y en numerario la cantidad de ocho mil novecientos ochenta y nueve dólares; Dr. ARNALDO MASSIMILIANO BIGALLI PIPPA suscribe siete mil cuatrocientos noventa y cinco nuevas acciones de un dólar, aportando por compensación de crédito el valor de dos mil quinientos dólares y en numerario la cantidad de cuatro mil novecientos noventa y cinco; Dr. AUGUSTO RIOFRIO AVILES suscribe nueve mil novecientos noventa nuevas acciones de un dólar, aportando por numerario la cantidad de nueve mil novecientos noventa dólares; Dr. EDUARDO ANGEL VINAN SIERRA suscribe veintitrés mil cuatrocientos cuarenta nuevas acciones de US \$1,00, aporta por compensación de crédito el valor de mil dólares y por numerario la cantidad de veintidós mil cuatrocientos cuarenta dólares; Dr. GALO GARY GOMEZ SCHWASS suscribe diez mil cuatrocientos ochenta y nueve nuevas acciones de US \$1,00, aporta por compensación de crédito el valor de doscientos cincuenta dólares y por numerario la cantidad de diez mil doscientos treinta y nueve dólares; Dr. IVAN RAMIRO CALVACHE OJEDA suscribe doce mil novecientos noventa nuevas acciones de US \$1,00, aporta por compensación de crédito el valor de mil dólares y por numerario la cantidad de once mil novecientos noventa dólares; Dr. JHONNY MONTIEL MONTENEGRO suscribe diez mil novecientos noventa nuevas acciones de US \$1,00, aporta por numerario la cantidad de diez mil novecientos noventa dólares; Dr. JORGE ALBERTO CORONEL JIMENEZ suscribe trece mil novecientos noventa nuevas acciones

WAS

de US \$1,00, aporta por numerario la cantidad de trece mil novecientos noventa dólares; Lcdo. JORGE GUARANDA MUÑOZ suscribe diez mil novecientas noventa nuevas acciones de US \$1,00, aporta por compensación de crédito el valor de mil dólares y en numerario la cantidad de nueve mil novecientos noventa dólares; Dr. JOSE GOMEZ ARAUZ suscribe la cantidad de nueve mil novecientas noventa nuevas acciones de US \$1,00, aporta por numerario la cantidad de nueve mil novecientos noventa dólares; Dr. JUAN GONZALEZ FERNANDEZ suscribe cuatro mil novecientas noventa y cinco nuevas acciones de US \$1,00, aporta en numerario la cantidad de cuatro mil novecientos noventa y cinco dólares; Dr. LUIS ALBERTO SARRAZIN MOREIRA suscribe diez mil novecientas ochenta y nueve nuevas acciones de US 1,00, aporta por compensación de crédito el valor de mil dólares y por numerario la cantidad de nueve mil novecientos ochenta y nueve dólares; Dr. MAURICIO AUGUSTO RIOFRIO RIOFRIO suscribe once mil seiscientos ochenta nuevas acciones de US \$1,00, aporta por compensación de crédito el valor de setecientos cincuenta dólares y por numerario la cantidad de diez mil novecientos treinta dólares; Dr. MIGUEL ANGEL SALAMEA AREVALO suscribe once mil nuevas acciones de US \$1,00, aporta por compensación de crédito el valor de once mil dólares; Sr. PABLO MARINO PARRA suscribe cuatro mil novecientas noventa y cinco nuevas acciones de US 1,00; aporta en numerario la cantidad de cuatro mil novecientos noventa y cinco dólares; Dr. PERFECTO ALMIÑA GUERRERO suscribe once mil setecientos veinte nuevas acciones de US \$1,00; aporta en numerario la cantidad de once mil setecientos veinte dólares; Dr. ROBERTO PABLO HIDALGO MARURI suscribe trece mil seiscientos cuarenta nuevas acciones de US \$1,00; aporta por compensación de crédito el valor de dos mil trescientos ochenta 50/100 dólares y en numerario la cantidad de once mil doscientos cincuenta y nueve 50/100 dólares; Dr. RODRIGO COYAGO KELLY suscribe cuatro mil novecientas noventa y cinco nuevas acciones de US \$1,00; aporta en numerario la cantidad de cuatro mil novecientos noventa y cinco dólares; Dr. VICTOR ROMERO AGUAYO suscribe dieciocho mil setecientos dieciséis nuevas acciones de US \$1,00; aporta por numerario la cantidad de dieciocho mil setecientos dieciséis dólares; Dra. BETTY SAGNAY DE LA BASTIDA suscribe nueve mil novecientas noventa nuevas acciones de US \$1,00; aporta en numerario la cantidad de nueve mil novecientos noventa dólares; Dra. CLEMENCIA PONCE CASTRO suscribe diez mil cuatrocientas veinte nuevas acciones de US \$1,00; aporta en numerario la cantidad de diez mil cuatrocientos veinte dólares; Dra. ELENA MARINO PARRA suscribe cuatro mil novecientas noventa y cinco nuevas acciones de US \$1,00; aporta en numerario la cantidad de cuatro mil novecientos noventa y cinco dólares; Dra. EMMA HORTENCIA GARCES AVEROS suscribe diez mil nuevas acciones de US \$1,00, aporta por compensación de crédito el valor de diez mil dólares; Dra. GINA GISELLA COLLANTES ROMERO suscribe mil novecientas noventa y ocho nuevas acciones de US \$1,00, aporta en numerario la cantidad de mil novecientos noventa y ocho dólares; Dra. GINA MERCEDES QUIÑONES QUEVEDO suscribe seis mil novecientas noventa y cinco nuevas acciones de US \$1,00, aporta por compensación de crédito el valor de dos mil dólares y en numerario la cantidad de cuatro mil novecientos noventa y cinco dólares; Dra. IVETTE MEJIA BELTRAN suscribe nueve mil novecientas noventa nuevas acciones de US \$1,00; aporta en numerario la cantidad de nueve mil novecientos noventa dólares; Dra. IRMA KARINA MONCAYO VALLADARES suscribe siete mil setecientos cuarenta y cinco nuevas acciones de US \$1,00, aporta en numerario la cantidad de siete mil setecientos cuarenta y cinco dólares; Dra. ISABEL LOURDES GARCES PACHECO suscribe nueve mil novecientas noventa nuevas acciones de US \$1,00; aporta en numerario la cantidad de nueve mil novecientos noventa dólares; Dra. JANINA ESPINOZA NIETO suscribe nueve mil novecientas noventa nuevas acciones de US \$1,00; aporta en numerario la cantidad de nueve mil novecientos noventa dólares; Dra. JOSEFA NARCISA SION TUAREZ suscribe cinco mil novecientas noventa y cuatro nuevas acciones de US \$1,00; aporta en numerario la cantidad de cinco mil novecientos noventa y cuatro dólares; Dra. LUISA MARIA DE LOURDES JIMENEZ MONCAYO suscribe siete mil ochenta nuevas acciones de US \$1,00, aporta en numerario la cantidad de siete mil ochenta dólares; Dra. MARIA ANTONIETA BAQUERIZO CORNEJO suscribe nueve mil novecientas noventa nuevas acciones de US \$1,00, aporta en numerario la cantidad de nueve mil novecientos noventa dólares; Dra. NANCY ALVAREZ FLORENCIA suscribe nueve mil novecientos noventa nuevas acciones de US \$1,00, aporta en numerario la cantidad de nueve mil novecientos noventa dólares; Dra. NELLY PATRICIA PARRA PAREDES suscribe veintitrés mil cuatrocientos treinta y nueve nuevas acciones de US \$1,00; aporta en numerario la cantidad de veintitrés mil cuatrocientos treinta y nueve dólares; Dra. NORALMA ANUNZIATA MOSQUERA VIVAS suscribe seis mil cuatrocientas cincuenta y cinco nuevas acciones de US \$1,00; aporta en numerario la cantidad de seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco dólares; Dra. NORMA IRENE ERAZO ULETT suscribe cuatro mil novecientas noventa y cinco nuevas acciones de US \$1,00, aporta en numerario la cantidad de cuatro mil novecientos noventa y cinco dólares; Dra. REBECA MAGDALENA MEJIA OZAETTA suscribe doce mil novecientas noventa nuevas acciones de US \$1,00; aporta en numerario la cantidad de doce mil novecientos noventa dólares; Dra. ROSSANA ROMERO MORA suscribe cuatro mil novecientas noventa y cinco nuevas acciones de US \$1,00; aporta en numerario la cantidad de cuatro mil novecientos noventa y cinco dólares; Dra. VICTORIA MONTENEGRO DE MOREJON suscribe nueve mil novecientas noventa nuevas acciones de US \$1,00; aporta en numerario la cantidad de nueve mil novecientos noventa dólares; Dra. ADRIANA ESTELLA CORREDORES RODRIGUEZ suscribe seis mil ochocientos trece nuevas acciones de US \$1,00; aporta por compensación de crédito el valor de mil dólares y en numerario la cantidad de cinco mil ochocientos trece dólares; Dra. KATTY NINI FATIMA POSLIGUA LEON suscribe trece mil doscientas treinta nuevas acciones de US \$1,00; aporta en numerario la cantidad de trece mil doscientos treinta dólares; LABAQ. LABORATORIOS BAQUERIZO S.A. suscribe nueve mil novecientas noventa nuevas acciones de US \$1,00, aporta en numerario la cantidad de nueve mil novecientos noventa dólares; Dra. MARIA ESTELA CUEVA GONZALEZ suscribe treinta y cuatro mil novecientas sesenta y cinco nuevas acciones de US \$1,00; aporta por compensación de crédito el valor de cinco mil dólares y por numerario la cantidad de veintinueve mil novecientos sesenta y cinco dólares; para lo cual se emitirán los nuevos títulos correspondientes. Debido a que no están presentes el 100% de los Accionistas la Junta General de Accionistas autoriza a los Representantes Legales para que publiquen el AVISO DE PREFERENCIA al que se refiere el Art. 181 de la Ley de Compañías; así como también, procedan a suscribir la correspondiente Escritura Pública de Aumento ante la entidad correspondiente y

realicen todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de este Acto Societario. Inmediatamente, se trató el **noveno punto** de la convocatoria esto es: Conocer, resolver y aprobar sobre la reforma del Reglamento Interno de los Accionistas de la compañía, toma la palabra el Abog. Alexander Ycaza y propone la necesidad de reformar en su mayor parte el reglamento interno de los accionistas en vista que el actual y vigente reglamento es muy limitado y necesariamente obliga a actualizarlo conforme a los cambios que está experimentando la empresa en su crecimiento como en su accionar siendo oportuno normar y mejorar el marco reglamentario vigente, esta moción fue apoyada por el Dr. Perfecto Almiña Guerrero quien pide una mayor lectura de sus contenidos y mociona la conformación de una comisión para revisar y mejorar el actual reglamento, los miembros de la comisión que revisará el actual reglamento queda conformado por los doctores: Luis Sarrazín Moreira, Juan González Fernández, Johnny Montiel Montenegro, Julio Coronel Jiménez y Abog. Alexander Ycaza González. La Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba de forma unánime la conformación de esta comisión y de sus miembros para proponer las reformas al reglamento interno de los accionistas de Mediglobal S.A., se define que esta comisión debe auto convocarse para sesionar y resolver este punto en un tiempo prudencial para que las reformas sean conocidas en una nueva Junta de Accionistas convocada para este fin y su aplicación sea oportuna y conveniente a los accionistas de Mediglobal S.A. En el siguiente orden del día, se trata el **décimo punto** de la convocatoria esto es: Conocer, resolver y aprobar sobre la reforma de Estatutos de la compañía Mediglobal S.A. Toma la palabra el Abog. Alexander Ycaza Galarza para exponer las reformas a los estatutos de la compañía de Mediglobal S.A., los cuales quedarán de la siguiente manera: "**ARTICULO TERCERO. - OBJETO SOCIAL. - DOS. -** Se prestará en general servicios de todo tipo de atención médica al paciente, servicios de investigación, de vacunación, de consultas de todo tipo de especialidades, odontología, fisioterapia, dermatocósmica, servicios de laboratorio clínico y de rayos X, servicios de quirófano, y además podrá prestar servicios de botica, alquiler y cobro de comisiones, por y para el expendio de medicinas y demás suministros médicos y hospitalarios.", "**CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS. - ARTICULO CUARTO. - CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO. -** El capital autorizado de la compañía es de TRES MILLONES 00/100 Dólares Americanos. El capital autorizado no puede exceder de dos veces del capital suscrito. El capital suscrito de la compañía es de UN MILLON SETECIENTOS MIL 00/100 Dólares Americanos, dividido en un millón setecientos mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.", "**ARTICULO DECIMO TERCERO. - DEL DIRECTORIO. -** El Directorio de la compañía estará integrado por ocho miembros, elegidos todos por la Junta General de la compañía, en función al capital pagado por los accionistas, para un periodo de cinco años pudiendo ser reelegidos indefinidamente, en caso de falta definitiva de los vocales, deberá el Presidente Ejecutivo o el Gerente General convocar de inmediato a una Junta General Extraordinaria para elegir a los nuevos vocales que reemplacen a los faltantes."; y, "**ARTICULO VIGESIMO CUARTO: MAYORIA. -** Las resoluciones de la Junta General se tomarán por mayoría del setenta y cinco por ciento de votos del capital pagado concurrente a la reunión. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría.". Luego de los razonamientos y deliberaciones sobre lo conveniente de estos cambios para los inversionistas, la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba por unanimidad de votos y quedan establecidos de acuerdo a lo aquí detallado. En el siguiente punto del orden del día, se trata el **décimo primer punto** de la convocatoria esto es: Conocer, resolver y aprobar sobre la renuncia del Directorio, Presidente Ejecutivo y del Gerente General de la compañía. Toma la palabra la Dra. Nelly Parra Paredes y expone en breves términos sobre la gestión realizada así como lo importante y necesario que es renovar la dirección de la empresa y solicita aceptar la renuncia de los miembros del Directorio, de la Presidencia Ejecutiva, y del Gerente General. Luego de los razonamientos planteados así como de las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba por unanimidad de votos aceptar la renuncia del Directorio, del Presidente Ejecutivo, y del Gerente General de la compañía. Se deja establecido que siguen en funciones prorrogadas el Presidente Ejecutivo y Gerente General hasta la posesión del nuevo Presidente Ejecutivo y del nuevo Gerente General de Mediglobal S.A. En el último orden del día, se trata el **décimo segundo punto** de la convocatoria esto es: Conocer, resolver y aprobar sobre la designación de los nuevos miembros del Directorio, Presidente Ejecutivo y Gerente General de la compañía. El Ing. Juan José García en representación del accionista mayoritario anuncia los nombres de los miembros del Directorio y se establecen en cuatro (4) los miembros del directorio que son designados por el accionista mayoritario para conformar la directiva, siendo la siguiente nómina y cargos: Sr. Carlos Cueva González queda nombrado como Presidente, Ing. Juan José García como Vicepresidente, Dra. Estela Cueva González como primer vocal, Ing. Fernando Freire como segundo vocal, y en representación de los accionistas minoritarios se designan a los doctores Luis Sarrazín Moreira como tercer vocal, Iván Calvache Ojeda como cuarto vocal, Mauricio Riofrio Riofrio como quinto vocal y Jhonny Montiel Montenegro como sexto vocal. La Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba por unanimidad de votos y quedan establecidos los nuevos miembros del Directorios de la compañía Mediglobal S.A., conforme a lo aquí detallado. En este estado, siendo las 20h54, se declara concluida la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MEDIGLOBAL S.A., firmando en conjunto y en unidad de acto la Dra. Nelly Parra Paredes, Presidente Ejecutiva de MEDIGLOBAL S.A. y el suscrito Ing. Com. Williams A. Burgos Castro Secretario de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que certifica. Se hará constar la firma de los accionistas asistentes a esta Junta en documento que se anexará a la presente Acta.


Dra. Nelly Patricia Parra Paredes
Presidente Ejecutivo

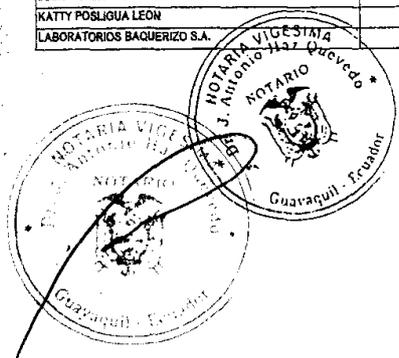

Ing. Com. Williams A. Burgos Castro
Secretario

MEDIGLOBAL S.A.

SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES AUMENTO DE CAPITAL EN US\$1,699,200,00 APROBADO EL 18 DE ENERO DEL 2012

0000036

Accionista	Capital inicial (antes del aumento)	% Capital inicial (antes del aumento)	Aumento de Capital	Compensación de Crédito	Numerario	Capital Total (después del aumento)	% Capital Total (después del aumento)
ADRIANA CORREDOR RODRIGUEZ	2,00	0,25%	6.813,00	1.000,00	5.813,00	6815,00	0,4008824%
ALDO QURNGALAGUA	5,00	0,63%	6.095,00	700,92	5.394,08	6100,00	0,3588235%
ALEXANDER YCAZA GALARZA	10,00	1,25%	10.000,00	10.000,00	-	10010,00	0,5888235%
ALFONSO PROANO	5,00	0,63%	4.995,00	-	4.995,00	5000,00	0,2941176%
ALFREDO BENALCAZAR CUEVA	5,00	0,63%	4.995,00	-	4.995,00	5000,00	0,2941176%
ANA ESTHER ORELLANA LARA	10,00	1,25%	9.650,00	289,00	9.361,00	9660,00	0,5682353%
ANTONIO JURADO	11,00	1,38%	10.989,00	2.000,00	8.989,00	11000,00	0,6470588%
ARNALDO BIGALLI PIPPA	5,00	0,63%	7.495,00	2.500,00	4.995,00	7500,00	0,4411765%
ARTURO MAYA MONTERO	11,00	1,38%	10.989,00	1.000,00	9.989,00	11000,00	0,6470588%
AUGUSTO RIOFRIO AVILES	10,00	1,25%	9.990,00	-	9.990,00	10000,00	0,5882353%
BETTY SAGNAY	10,00	1,25%	9.990,00	-	9.990,00	10000,00	0,5882353%
BOLIVAR PARRA PAREDES	10,00	1,25%	10.250,00	-	10.250,00	10260,00	0,6035294%
CAMILA PESANTES ORELLANA	5,00	0,63%	4.995,00	157,47	4.837,53	5000,00	0,2941176%
CARLOS ALARCÓN ANDRADE	5,00	0,63%	4.995,00	-	4.995,00	5000,00	0,2941176%
CARLOS FERNANDO GONZALEZ ANDRADE	10,00	1,25%	9.290,00	800,00	8.490,00	9300,00	0,5470588%
CARLOS HUMBERTO MALATAY GONZALEZ	5,00	0,63%	4.995,00	-	4.995,00	5000,00	0,2941176%
CCG REPPAM	50,00	6,25%	866.940,00	706.000,00	160.940,00	866990,00	50,9994118%
CESAR CHONG	5,00	0,63%	4.995,00	-	4.995,00	5000,00	0,2941176%
CLEMENCIA PONCE CASTRO	10,00	1,25%	10.420,00	-	10.420,00	10430,00	0,6135294%
DINNO VERMI PERALTA	5,00	0,63%	4.995,00	-	4.995,00	5000,00	0,2941176%
EDGAR RICARDO ORTIZ	10,00	1,25%	13.265,00	7.630,00	5.635,00	13275,00	0,7808824%
EDUARDO ARTURO MONTANERO SOLEDISPA	10,00	1,25%	10.000,00	10.000,00	-	10010,00	0,5888235%
EDUARDO VINAN SIERRA	10,00	1,25%	23.440,00	1.000,00	22.440,00	23425,00	1,3779412%
ELENA MARINO	5,00	0,63%	4.995,00	-	4.995,00	5000,00	0,2941176%
EMILIANO GALARZA VALENCIA	10,00	1,25%	9.990,00	-	9.990,00	10000,00	0,5882353%
ENMA GARCÉS	10,00	1,25%	10.000,00	10.000,00	-	20010,00	0,5888235%
ERNESTO SIERRA	5,00	0,63%	4.995,00	-	4.995,00	5000,00	0,2941176%
ESTHER MENA	5,00	0,63%	4.995,00	-	4.995,00	5000,00	0,2941176%
EUCLIDES TORRES TREJO	10,00	1,25%	9.990,00	-	9.990,00	10000,00	0,5882353%
FERNANDO CHALEN LAINEZ	10,00	1,25%	9.990,00	-	9.990,00	10000,00	0,5882353%
FRANCISCO ORELLANA LARA	5,00	0,63%	4.995,00	-	4.995,00	5000,00	0,2941176%
GALÓ GOMEZ SCHWASS	11,00	1,38%	10.489,00	250,00	10.239,00	10500,00	0,6176471%
GASTÓN CABEZAS TAMAYO	5,00	0,63%	4.945,00	-	4.945,00	5000,00	0,2941176%
GINA COLLANTES ROMERO	2,00	0,25%	1.998,00	-	1.998,00	2000,00	0,1176471%
GINA QUIÑONES QUEVEDO	5,00	0,63%	6.995,00	2.000,00	4.995,00	7000,00	0,4117647%
HUGO VILLARROEL	10,00	1,25%	9.990,00	-	9.990,00	10000,00	0,5882353%
IBETH MEJIA BELTRAN	10,00	1,25%	9.990,00	-	9.990,00	10000,00	0,5882353%
IRMA MONCAYO VALLADARES	5,00	0,63%	7.745,00	-	7.745,00	7750,00	0,4558824%
ISABEL GARCÉS	10,00	1,25%	9.990,00	-	9.990,00	10000,00	0,5882353%
IVAN RAMIRO CALVACHE OJEDA	10,00	1,25%	12.990,00	1.000,00	11.990,00	13000,00	0,7647059%
IVONNE VERDUGA KUFFO	5,00	0,63%	4.995,00	-	4.995,00	5000,00	0,2941176%
JAIÑE PLAZA CEPEDA	14,00	1,75%	9.986,00	-	9.986,00	10000,00	0,5882353%
JANETH CHUSAN	6,00	0,75%	5.994,00	-	5.994,00	6000,00	0,3529412%
JANINA ESPINOZA NIETO	10,00	1,25%	9.990,00	-	9.990,00	10000,00	0,5882353%
JOHN ZAMBRANO HABOUD	5,00	0,63%	4.995,00	-	4.995,00	5000,00	0,2941176%
JOHNNY MONTIEL MONTENEGRO	10,00	1,25%	10.990,00	-	10.990,00	11000,00	0,6470588%
JORGE ALBERTO CORONEL JIMENEZ	10,00	1,25%	13.990,00	-	13.990,00	14000,00	0,8235294%
JORGE GUARANDA MUÑOZ	10,00	1,25%	10.990,00	1.000,00	9.990,00	11000,00	0,6470588%
JOSE LEONIDAS GÓMEZ ARAUZ	10,00	1,25%	9.990,00	-	9.990,00	10000,00	0,5882353%
JOSEFA NARCISA SION TAUREZ	6,00	0,75%	5.994,00	-	5.994,00	6000,00	0,3529412%
JUAN CARLOS GARCÉS	10,00	1,25%	15.570,00	2.000,00	13.570,00	15580,00	0,9154706%
JUAN GERARDO GONZALEZ FERNANDEZ	5,00	0,63%	4.995,00	-	4.995,00	5000,00	0,2941176%
JULIO AROCA	10,00	1,25%	-	-	-	10,00	0,0005882%
JULIO LUZURIAGA GRAF	5,00	0,63%	4.995,00	-	4.995,00	5000,00	0,2941176%
KATTY POSLIGUA LEÓN	10,00	1,25%	13.230,00	-	13.230,00	13240,00	0,7788235%
LABORATORIOS BAQUERIZO S.A.	10,00	1,25%	9.990,00	-	9.990,00	10000,00	0,5882353%



MEDIGLOBAL S.A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES AUMENTO DE CAPITAL EN US\$1,699,200,00 APROBADO EL 18 DE ENERO DEL 2012

Accionista	Capital Inicial (antes del aumento)	% Capital Inicial (antes del aumento)	Aumento de Capital	Compensación de Crédito	Numerario	Capital Total (después del aumento)	% Capital Total (después del aumento)
LAURA PARRALES BENITEZ	5,00	0,63%	6.995,00	-	6.995,00	7000,00	0,4117647%
LEONEL JARAMILLO JARAMILLO	10,00	1,25%	9.990,00	-	9.990,00	10000,00	0,5882353%
LUIS ALAVA LOOR	5,00	0,63%	4.995,00	-	4.995,00	5000,00	0,2941176%
LUIS JARAMILLO MENDOZA	10,00	1,25%	9.990,00	5.000,00	4.990,00	10000,00	0,5882353%
LUIS SARRAZIN MOREIRA	11,00	1,38%	10.989,00	1.000,00	9.989,00	11000,00	0,6470588%
LUISA MARIA JIMENEZ MONCAYO	10,00	1,25%	7.080,00	-	7.080,00	7090,00	0,4170588%
MARCELO HERIBERTO MORENO TORRES	10,00	1,25%	9.990,00	-	9.990,00	10000,00	0,5882353%
MARCOS LUIS PARRA RAMBAY	4,00	0,50%	3.496,00	-	3.496,00	3500,00	0,2058824%
MARIA ANTONIETA BAQUERIZO	10,00	1,25%	9.990,00	-	9.990,00	10000,00	0,5882353%
MARIA ESTELA CUÉVA	35,00	4,38%	34.965,00	5.000,00	29.965,00	35000,00	2,0588235%
MARIA LUISA ARIAS	4,00	0,50%	3.996,00	-	3.996,00	4000,00	0,2352941%
MARTHA ORELLANA SANDOVAL	10,00	1,25%	9.990,00	-	9.990,00	10000,00	0,5882353%
MAURICIO RICOPIRÍ	10,00	1,25%	11.680,00	750,00	10.930,00	11690,00	0,6876471%
MAYRA ORDÓÑEZ RAMIREZ	5,00	0,63%	4.995,00	-	4.995,00	5000,00	0,2941176%
MIGUEL ANGEL SALAMEA	10,00	1,25%	11.000,00	11.000,00	-	11010,00	0,6476471%
MORALES LOOR OCTAVIO ALBERTO COSME	10,00	1,25%	11.590,00	-	11.590,00	11600,00	0,6823529%
NANCY ALVAREZ FLORENCIA	10,00	1,25%	9.990,00	-	9.990,00	10000,00	0,5882353%
NELLY PARRA PAREDES	11,00	1,38%	23.439,00	-	23.439,00	23425,00	1,3779412%
NORALMA MOSQUERA	5,00	0,63%	6.455,00	-	6.455,00	6460,00	0,3800000%
NORMA IRENE ERAZO ULETT	5,00	0,63%	4.995,00	-	4.995,00	5000,00	0,2941176%
OCTAVIO ORTIZ PERALTA	5,00	0,63%	4.995,00	-	4.995,00	5000,00	0,2941176%
OSCAR VILLACIS INFANTE	10,00	1,25%	11.990,00	-	11.990,00	12000,00	0,7058824%
PABLO MARINO	5,00	0,63%	4.995,00	-	4.995,00	5000,00	0,2941176%
PATRICIA SILVA BRACCO	5,00	0,63%	4.995,00	-	4.995,00	5000,00	0,2941176%
PERFECTO ADOLFO ALMINA	10,00	1,25%	11.720,00	-	11.720,00	11730,00	0,6900000%
PIEDAD TORRES ORDÓÑEZ	5,00	0,63%	5.995,00	-	5.995,00	6000,00	0,3529412%
POLY GRANJA	3,00	0,38%	2.997,00	-	2.997,00	3000,00	0,1764706%
REBECA WEJNA DE ALVARADO	10,00	1,25%	12.990,00	-	12.990,00	13000,00	0,7647059%
REYNA MANTILLA MUÑOZ	10,00	1,25%	9.990,00	-	9.990,00	10000,00	0,5882353%
ROBERTO HIDALGO	10,00	1,25%	13.640,00	2.380,50	11.259,50	13650,00	0,8029412%
ROGEO HUMBERTO COVAGO KELLY	5,00	0,63%	4.995,00	-	4.995,00	5000,00	0,2941176%
RONQUILLO CAMPUSANO VICTORIA	5,00	0,63%	6.745,00	6.020,30	724,70	6750,00	0,3970588%
ROSITA AGUIRRE BURGOS	10,00	1,25%	15.500,00	15.500,00	-	15510,00	0,9123529%
ROSSANNA ROMERO MORA	5,00	0,63%	4.995,00	-	4.995,00	5000,00	0,2941176%
SANDRA ELIZABETH AREVALO BECERRA	10,00	1,25%	9.990,00	-	9.990,00	10000,00	0,5882353%
VICTOR ROMERO AGUAYO	4,00	0,50%	18.716,00	-	18.716,00	18720,00	1,1011765%
VICTORIA GORDILLO MONTENEGRO DE MOREJON	10,00	1,25%	9.990,00	-	9.990,00	10000,00	0,5882353%
WALTER MORAN PERDOMO	5,00	0,63%	4.995,00	-	4.995,00	5000,00	0,2941176%
	800,00	100%	1.699.200,00	805.978,19	893.221,81	1700000,00	100%

000007

Guayaquil, 26 de mayo del 2009

Señora Doctora
Nelly Patricia Parra Paredes
Ciudad.-

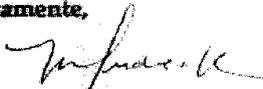
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MEDIGLOBAL S.A., celebrada el día de hoy resolvió elegirla a Usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma, por un periodo estatutario de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de esta función le corresponderá a Usted ejercer las atribuciones, deberes y derechos que señala la Ley y los Estatutos Sociales que constan en el artículo Vigésimo Noveno de la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el 20 de abril del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de mayo del 2009.

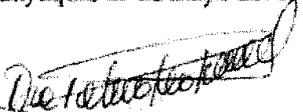
De acuerdo a los estatutos de la Compañía, en su Artículo Vigésimo Séptimo estipula que la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerán el Presidente Ejecutivo y el Gerente General de manera conjunta.

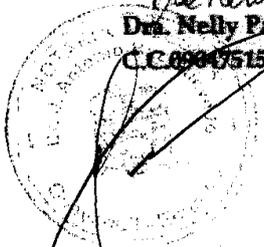
Atentamente,


Ab. María Andrea Kinchuela Grijalva
Secretaria Ad- Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía MEDIGLOBAL S.A., al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegida.

Guayaquil, 26 de mayo del 2009.

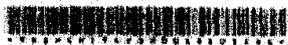

Dra. Nelly Patricia Parra Paredes
C.C.090451516



NUMERO DE REPERTORIO: 23.272
FECHA DE REPERTORIO: 28/may/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:21

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dos de Junio del dos mil nueve queda inscrito el
Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañia
MEDIGLOBAL S.A., a favor de **NELLY PATRICIA PARRA
PAREDES**, a foja 53.484, Registro Mercantil número 10.021.

ORDEN: 20272



S

REVISADO POR:

10



REGISTRO
MERCANTIL
DELEGADA
DEL CANTON GUAYAQUIL

P

0000008

Ciudadanía 090475151

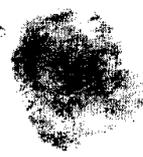
PARRA PAREDES NELLY PATRICIA
QUAYAS/MILAGRO/MILAGRO
 20 FEBRO 1955
 001- 0042 00125 F
QUAYAS/ MILAGRO
MILAGRO 1955



Nelly Patricia Parra Paredes

EDUCACION *****
 CASADO MILTON D MARTINEZ FLORES
 SUPERIOR
 LUIS PARRA
 ROSA PAREDES
 QUAYACUIL
 27/09/2017

1237522



J.P.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REPRES... 0904751518
 NÚMERO CÉDULA

PARRA PAREDES NELLY PATRICIA

QUAYAS QUAYACUIL
 PROVINCIA CANTÓN
 PARCELIUM PARCELIUM ZONA

PRESENCIA DE LA JUNTA



0000009

Guayaquil, 19 de Enero del 2010

Señor Ingeniero
Williams A. Burgos Castro
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplame manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MEDIGLOBAL S.A., en su sesión celebrada el día 10 de diciembre del 2009, procedió a designar a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatutos Social de la misma compañía y en la Ley.

Como GERENTE GENERAL, corresponde a usted, ejercer conjuntamente con el Presidente Ejecutivo, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en reemplazo del Sr. Dr. Roberto Pablo Hidalgo Maruri quien renunció al cargo de Gerente General de la Compañía.

El Estatuto Social de la compañía, consta de la escritura pública de Constitución, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 20 de Abril del 2009. e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de Mayo del 2009.

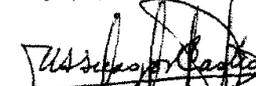
Felicitándolo, a usted por tan merecida designación me suscribo.

Muy atentamente,


Abog. Alexandra Correa Romero
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía MEDIGLOBAL S.A., según consta del nombramiento que antecede.-

Guayaquil, 19 de Enero del 2010.


Williams A. Burgos Castro
C.C.: No. 0910820034



NUMERO DE REPERTORIO: 5.039
FECHA DE REPERTORIO: 01 feb/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:30

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecinueve de Febrero del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **MEDIGLOBAL S.A.**, a favor de **WILLIAMS ALFONSO BURGOS CASTRO**, a foja 15.200; Registro Mercantil número 2.902.

ORDEN: 5009



**REGISTRO
MERCANTIL**

5 1131

REVISADO POR: *[Signature]*



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

[Handwritten mark]

0000010

CIUDADANIA 091080003

BURGOS CASTRO WILLIAMS ALFONSO

GUAYAS/GUAYASQUIL/CARGO /CONCEPCION

20 ABRIL 1967

011- 0169 05943 M

GUAYAS/ GUAYASQUIL

CARGO /CONCEPCION



[Handwritten signature]

EQUATORIANA*****

DIVORCIADA

SUPERIOR

ALFONSO BURGOS CASTRO

GUAYASQUIL

14/09/2018

1572761

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONDICIONADO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENCION Y CONSULTA POPULAR 07/05/2017

143-0020 NÚMERO

001000034 CÉLULA

BURGOS CASTRO WILLIAMS ALFONSO

QUAYAS QUAYASQUIL

PROVINCIA CANTON

LETAMEND ZONA

PARROQUIA

1. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

[Circular stamp]

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992622261001
RAZON SOCIAL: MEDIGLOBAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MEDIGLOBAL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BURGOS CASTRO WILLIAMS ALFONSO
CONTADOR: CRESPIN CRUZ EVELYN AUXILIADORA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/05/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 20/05/2009
FEC. INSCRIPCION: 16/06/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 11/02/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR CLINICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

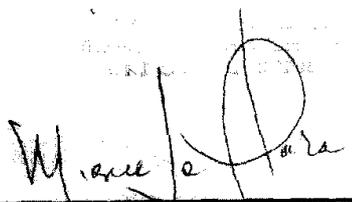
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY OESTE Calle: OCTAVA Número: 111
Intersección: AV. SAN JORGE - CALLE G Referencia ubicación: DETRAS DE LA CLINICA KENNEDY Telefono Trabajo:
042693080 Telefono Trabajo: 045110101 Telefono Trabajo: 045109601 Fax: 042398241 Email:
williamburgos@mediglobal.com.ec Web: WWW.MEDIGLOBAL.COM.EC
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 11/02/2011 15:06:58

Página 1 de 2



...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992622261001
RAZON SOCIAL: MEDIGLOBAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	20/05/2009
NOMBRE COMERCIAL:	MEDIGLOBAL				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES REALIZADAS POR CLINICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY OESTE Calle: OCTAVA Número: 111
Intersección: AV. SAN JORGE - CALLE G Referencia: DETRAS DE LA CLINICA KENNEDY Telefono Trabajo: 042693080 Telefono Trabajo: 045110101 Telefono Trabajo: 045188881 Fax: 042398241 Email: williamsburgos@mediglobal.com.ec Web: WWW.MEDIGLOBAL.COM.EC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MALP00007 Log de sesión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/02/2011 15:06:58

0000012

EXPRESO DE GUAYAQUIL

EXPRESIONES
TATIANA LUOR Y
CIPRIANA CORREA

Jueves, 29 de marzo de 2012 Año 38 Número 14128 PVP: 50 centavos 40 páginas Edición Final www.expreso.ec twitter: @expreso

AVISO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA MEDIGLOBAL S.A.

Se comunica a los señores accionistas de la Compañía MEDIGLOBAL S.A., que la Junta General y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en su sesión celebrada el 18 de enero del 2012 acordó elevar el capital suscrito de la compañía en \$ 1.699.200,00 (Un millón seiscientos noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de 1'699.200,00 (un millón seiscientos noventa y nueve mil doscientas) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, de tal manera que el capital suscrito de la compañía alcance la suma de US\$ 1'700.000,00 (Un millón setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América).

A partir de la fecha de la presente publicación, los señores accionistas tienen 30 días para ejercer su derecho preferente para la suscripción de acciones, en proporción a la participación que actualmente tienen en el capital de la compañía.

Para ejercer su derecho preferente, los señores accionistas deberán presentar una comunicación manifestando dicha intención a la compañía, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Cdla. Vieja Kennedy, calle Octava Oeste y Av. San Jorge de la ciudad de Guayaquil.

El pago para la suscripción se hará mediante compensación créditos y numerario al momento del ejercicio del derecho preferente, siendo el precio de cada acción US\$ 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América), conforme a lo acordado por la Junta General de Accionistas.

Guayaquil, 27 de marzo del 2012

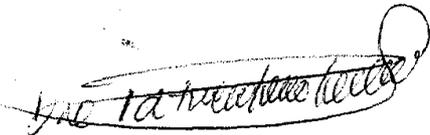
Dra. Nelly Patricia Parra Paredes
Presidente Ejecutivo

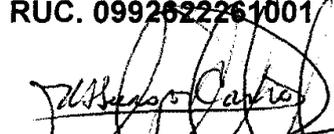
NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

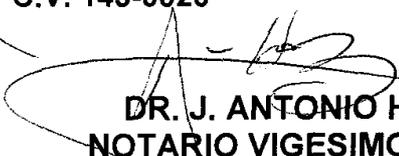
0000013

ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL,
SUSCRITO Y PAGADO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
MEDIGLOBAL S.A.-----

por mi el Notario en alta voz , a el compareciente quien la aprueba
en todas sus partes, se firma, ratifica y firma en unidad de acto con el
suscrito-notario. De todo lo cual, doy fe.-


MEDIGLOBAL S.A.
PRESIDENTE EJECUTIVO
Dra. NELLY PATRICIA PARRA PAREDES
C.C. 090475151-8 C.V. 005-0296
RUC. 0992622261001

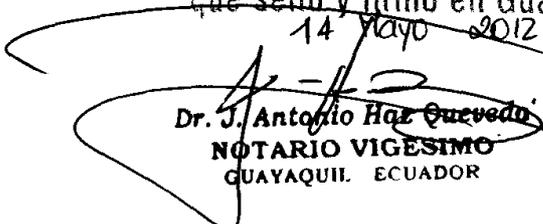

MEDIGLOBAL S.A.
GERENTE GENERAL
Ing . WILLIAMS ALFONSO BURGOS CASTRO
C.C. 091082003-4 C.V. 143-0020
RUC. 0992622261001

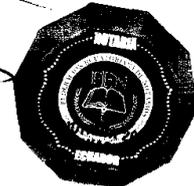
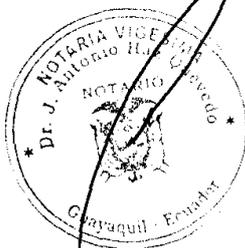

DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON

Es otorga ante mi, en fé de ello
confiero esta Primera-----

Copia, en 13-----fojas útiles
rubricados por mi; EL NOTARIO
que sello y firmo en Guayaquil.

14 Mayo 2012


Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL, ECUADOR

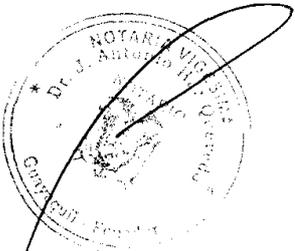


0000014

NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.- CERTIFICO QUE SE HA TOMADO NOTA EN LA MATRIZ LA RESOLUCION DE APROBACION NUMERO SC - 11 - DJC - G - TRECE - CERO CERO CERO CERO NUEVE UNO, DE FECHA SIETE DE ENERO DEL DOS MIL TRECE. GUAYAQUIL, VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE. ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, SUSCRITO Y PAGADO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEDIGLOBAL S.A.

Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR



0000015

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-13-0000091**, dictado por el Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, el **7 de Enero del 2013** se tomo nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA MEDIGLOBAL S.A**, celebrada **EL 20 DE ABRIL DEL 2009.-** referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-**

Guayaquil, 4 de Marzo del 2013



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rodolfo Pérez Pimentel".

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO XVI**GUAYAQUIL**



NUMERO DE REPERTORIO:6.826
FECHA DE REPERTORIO:13/feb/2013
HORA DE REPERTORIO:09:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Marzo del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0000091, ordenada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, el 7 de enero del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía MEDIGLOBAL S.A., de fojas 36.201 a 36.225, Registro Mercantil número 5.873. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 6826




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 28 de marzo de 2013

REVISADO POR:

Nº 0531426

IMP. 12/01/04